



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### PROYECTO SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo a los fines de que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar acerca de diversas cuestiones relacionadas con la promoción de acciones penales por evasión o apropiación indebida de tributos provinciales, en los términos de la Ley Penal Tributaria N° 24.769, contra ciertas personas físicas, directores y accionistas de empresas, y personas jurídicas:

- 1) Indique si la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) promovió las acciones descritas contra las siguientes personas físicas, directores y accionistas de las empresas, y personas jurídicas que se mencionan a continuación:
  - a. Cristóbal Manuel López, DNI N° 12.041.648.
  - b. Carlos Fabián De Souza, DNI N° 18.533.636.
  - c. Oil Combustibles S.A.
  - d. Inversora M&S S.A.
  - e. Oil M&S S.A.
  - f. Integrantes del denominado Grupo Indalo.
  - g. South Media Investment S.A.
  - h. Petrolera Cerro Negro S.A.
  - i. CPC S.A.
  - j. Urbanizadora GEA S.A.
  - k. Alcalís de la Patagonia S.A.
  
- 2) En caso afirmativo, identifique las respectivas causas y las fiscalías y juzgados en los que tramitan.
  
- 3) En caso afirmativo, informe si la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) se ha constituido como particular damnificada en dichas causas penales y, en caso afirmativo, en cuáles.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

4) En caso afirmativo, informe si en las mencionadas causas han recaído procesamientos, prisiones preventivas y/o condenas a los imputados en ellas y, en su caso, en cuáles y contra quiénes.

5) Informe si la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) ha requerido la verificación de créditos en el proceso de quiebra de Oil Combustibles S.A.. En caso afirmativo, sus conceptos, montos, fechas y qué resolución ha recaído al respecto.

6) Remita cualquier dato complementario que considere relevante a los fines del presente pedido de informe.



CAROLINA PIRAGO  
Diputada Provincial  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Solicitud de Informes tiene por finalidad dirigirse al Poder Ejecutivo para que informe a esta Honorable Cámara acerca de diversas cuestiones relacionadas con la promoción de acciones penales por evasión o apropiación indebida de tributos provinciales, en los términos de la Ley Penal Tributaria N° 24.769, contra ciertas personas físicas, directores y accionistas de empresas, y personas jurídicas:

Es de dominio público la existencia de acciones penales promovidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) contra Cristóbal López y Fabián De Souza, en su carácter de directores y accionistas de las empresas Oil Combustibles S.A. y Grupo Indalo, por evasión y apropiación de tributos nacionales, las cuales son investigadas por distintos juzgados federales y en lo penal económico de la Capital Federal.

Cabe apuntar que a partir de la sanción de la Ley N° 26.735, de fecha 22 de diciembre de 2011, que modificó el artículo 1° de la Ley N° 24.769, quedaron comprendidos en el marco del Régimen Penal Tributario los delitos de evasión y apropiación de tributos provinciales.

En este marco, conforme surge de información periodística tanto la empresa Oil Combustibles S.A. como otras empresas del denominado Grupo Indalo, son deudoras de importantes sumas de dinero en concepto de impuestos a la Provincia de Buenos Aires. Además, la firma Oil Combustibles S.A., ha sido declarada en quiebra, lo cual implica un extraordinario perjuicio para el fisco provincial.

Por tales razones, corresponde requerir información acerca de si han sido promovidas acciones penales tributarias por evasión y apropiación de tributos contra los directores, administradores y accionistas de las referidas empresas y demás información útil acerca de las investigaciones promovidas y del pedido de verificación de créditos que el Fisco haya formulado en la quiebra de Oil Combustibles S.A., con el objeto de lograr el recupero de los créditos adeudados a esta Provincia.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto el presente proyecto.



CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados, Pcia. Bs. As.